

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 27 de abril de 2026

Señor

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña - 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado del **ID N° 478423 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL"**

En ese contexto se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Contrato N° 05/2026.
- CDP N° 06/2026.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.


CP JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....544

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG PLURIANUAL", ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

-1-

Asunción, 14 de abril de 2026

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 2/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 23/2026 de fecha 08 de abril de 2026, del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 32/2026 de fecha 08 de abril de 2026, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 288/2026 de fecha 09 de abril de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 8688/2026); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 2/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG" – PLURIANUAL – ID N° 478.423 expresa en su Conclusión y Recomendación, "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, esta Comité devaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad: ADJUDICACIÓN del llamado "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG – PLURIANUAL, ID N° 478.423, conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma: COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP 002428, por un MONTO TOTAL DE GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (GS. 2.352.488.544) IVA INCLUIDO".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 23/2026 de fecha 08 de abril de 2026, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión expresa que: "Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a la normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso del llamado LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG-PLURIANUAL" ID N° 478.423. para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen a la siguiente firma ADJUDICACIÓN del llamado "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG-PLURIANUAL" ID N° 478.423 a la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. /EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC DNCP -002428 por un monto total de guaraníes dos mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro (2.352.488.544) IVA incluido. Respecto a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, se adjunta el CDP N° 6/2026 por el monto de Gs. 1.089.687.894 del año 2026. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona, Por la Dirección Administrativa a la Sra. VANESSA

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....



Abel Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG PLURIANUAL", ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216 quien cuenta con el cargo de Encargada de Contratos de la Dirección Administrativa".

Que, por Providencia DC N° 32/2026 de fecha 08 de abril de 2026, la Dirección de Contrataciones remite el expediente, con el Dictamen DC/AL N° 23/2026 de fecha 08 de abril de 2026, a fin de proseguir con los trámites.

Que, por Nota DGAF N° 288/2026 de fecha 09 de abril de 2026, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de aprobación del mencionado proceso, correspondiente a la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP-002428 por un monto total de Gs. 2.352.488.544 IVA incluido. La Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Anéxa el Dictamen DC/AL N° 23/2026 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL" - ID N° 478.423, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP 002428 por un monto total de Gs. 2.352.488.544 (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°.....



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG PLURIANUAL", ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el Contrato con las firmas proveedoras mencionadas en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL" – ID N° 478.423, a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216 quien cuenta con el cargo de Encargada de Contratos de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° 590

"POR LA CUAL SE AMPLÍA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 541 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026".

-1-

Asunción, 22 de abril de 2026



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

La Resolución MAG N° 541/2026 de fecha 14 de abril de 2026; el Dictamen DC/AL N° 35/2026 de fecha 20 de abril de 2026, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones -MAG; la Providencia D.C. N° 49/2026 de fecha 20 de abril de 2026, de la Dirección de Contrataciones - MAG; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 9798/2026); y,

CONSIDERANDO:

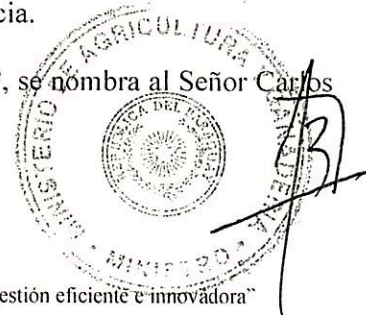
Que, por Resolución MAG N° 541/2026 de fecha 14 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG – PLURIANUAL, ID N° 478.423, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

Que, por Dictamen DC/AL N° 35/2026 de fecha 20 de abril de 2026, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones –MAG, concluye cuanto sigue: " En atención al pedido remitido por la Coordinadora General del Proyecto, esta Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los tramites tendientes a la Ampliación de la Resolución 541/26, por la cual se ha procedido a la adjudicación, dejando redactado como sigue: Artículo 1° ADJUDICAR el llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG – PLURIANUAL" ID N° 478.423, a la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS CON RUC DNCP – 002428, Representante Legal, el Sr. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI, con C.I. N° 3.625.588, por un monto total de guaraníes dos mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro (2.352.488.544) IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, permaneciendo inalterables las demás cláusulas de la Resolución".

Que, por Providencia D.C. N° 49/2026 de fecha 20 de abril de 2026, la Dirección de Contrataciones, remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 35/2026 a fin de ampliar la Resolución MAG 541 de fecha 14 de abril de 2026, conforme a los términos expuestos en el dictamen.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).



Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N°590

"POR LA CUAL SE AMPLÍA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 541 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026".



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AMPLIAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución MAG N° 541 de fecha 14 de abril de 2026, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG - PLURIANUAL" – ID N° 478.423, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC N° DNCP 002428, Representante Legal, el Sr. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI, con C.I. N° 3.625.588, por un monto total de Gs. 2.352.488.544 (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 541 de fecha 14 de abril de 2026, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jf



CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO